



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO

Cinco (05) de diciembre de 2018

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 26 de noviembre de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Yopal, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2018-00416-00** instaurada por la **personería municipal de Yopal** contra el **Municipio de Yopal y la Policía Nacional** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos relacionados con la moralidad administrativa, el goce del espacio público, la defensa del patrimonio público, seguridad y salubridad públicas, los cuales están siendo presuntamente vulnerados a la comunidad de la ciudad de Yopal, con ocasión a la problemática de orden público, operación irregular del espacio público, inseguridad, mala salubridad y deterioro de los parques La Estancia y Santander del Municipio de Yopal

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Yopal. i) la recuperación material, el mejoramiento y mantenimiento del espacio público denominado Parque Santander y Parque La Estancia; ii) emitir las ordenes que el despacho considere pertinentes en pro de la recuperación efectiva del espacio público y la seguridad pública en los referidos parques y iii) condenar en costas del proceso si a ello hubiere lugar

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2018-00416-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria